

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1857/2006 de la Comisión sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción de productos agrícolas y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 70/2001

(2011/C 337/05)

Ayuda n°: SA.33745 (11/XA)

Estado miembro: Italia

Región: Grosseto

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Investimenti per la riduzione di emungimenti da falda nella piana del Fiume Albegna.

Base jurídica: Decreto Legislativo 16 marzo 2009, n. 30 «Direttiva acque sotterranee».

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: 0,80 millones EUR

Intensidad máxima de la ayuda: 50 %

Fecha de ejecución: —

Duración del régimen o de la ayuda individual: 2 de enero de 2012-31 de diciembre de 2012

Objetivo de la ayuda: Inversiones en explotaciones agrarias [Artículo 4 del Reglamento (CE) n° 1857/2006]

Sector o sectores beneficiarios: Cultivos no perennes, Cultivos perennes, Propagación de plantas, Producción ganadera, Producción agrícola combinada con la producción ganadera, Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha, Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Comune di Orbetello
Piazza del Plebiscito 1
58015 Orbetello GR
ITALIA

Dirección web:

<http://www.comune.orbetello.gr.it/articoli/dettaglio.asp?id=272>

Otros datos: —

Ayuda n°: SA.33831 (11/XA)

Estado miembro: Reino Unido

Región: Northern Ireland

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Aujeszky's Disease Scheme (Northern Ireland) 2011

Base jurídica: The Aujeszky's Disease Order (Northern Ireland) 2011 and the Aujeszky's Disease Scheme Order (Northern Ireland) 2011

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria:

Importe global de la ayuda *ad hoc* concedida a la empresa: 0 GBP millones

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: 0,19 GBP millones

Intensidad máxima de la ayuda: 100 %

Fecha de ejecución: —

Duración del régimen o de la ayuda individual: 8 de noviembre de 2011-1 de noviembre de 2018

Objetivo de la ayuda: Enfermedades de los animales [Artículo 10 del Reglamento (CE) n° 1857/2006]

Sector o sectores beneficiarios: Actividades de apoyo a la ganadería

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Department of Agriculture and Rural Development
Animal Disease Control and Trade Policy Branch
Room 714
Dundonald House
Upper Newtownards Road
Belfast
BT4 3SB
UNITED KINGDOM

Dirección web:

http://www.dardni.gov.uk/index/publications/pubs-dard-animal-health/aid_scheme-ajeszky_s-disease-scheme-order-_ni_-2011.htm

http://www.dardni.gov.uk/index/animal-health/animal-diseases/animal_diseases-newpage-10.htm

Otros datos: —

Ayuda n°: SA.33864 (11/XA)

Estado miembro: España

Región: España

Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa que recibe la ayuda individual: Subvenciones destinadas a las asociaciones y organizaciones de criadores de razas ganaderas puras, para el fomento de las razas autóctonas

Base jurídica: Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas. Continúa con las ayudas amparadas por el R.D. 1366/2007, al cual deroga, pero ampliando a aquellas razas que dejan de estar en peligro de extinción, pero que son razas autóctonas españolas de fomento de ámbito autonómico

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa beneficiaria: Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen: 3,41 millones EUR

Intensidad máxima de la ayuda: 100 %

Fecha de ejecución: —

Duración del régimen o de la ayuda individual: 1 de enero de 2012-31 de diciembre de 2015

Objetivo de la ayuda: Sector ganadero [Artículo 16 del Reglamento (CE) n° 1857/2006]

Sector o sectores beneficiarios: Producción ganadera

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda:

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
C/ Alfonso XII, 62
28014 Madrid
ESPAÑA

Dirección web:

http://www.marm.es/es/ministerio/rd_razas_autoctonas.aspx

Otros datos: —